
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SARMIENTO, C/ OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA (CUIJ 21-26303916-2), se ha dispuesto que el Martillero PEDRO BUSICO, Mat. Nº 435, venda en pública subasta vehículo prendado y embargado en autos, dominio LUJ 653 , el día 12/12/2024 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en el en las puertas del Juzgado Comunitario de Humboldt, Provincia de Santa Fe. La venta se hará sobre la base del Crédito Prendario (\$ 1.500.000.), y si no hubiese postores, con la retasa del 25 %, y en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar el diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el diez por ciento (10%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación en caso de corresponder. Autorícese la visita de probables compradores un día antes de la subasta, en el domicilio de depósito, sito en calle ROSANA FALASCA 1933 de la localidad de Humboldt.. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley (art. 31 Ley 12.962) en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). El Vehículo a Subastar es: Dominio LUJ653, Marca VOLKSWAGEN, Tipo PICK UP , modelo Amarok 2.0 L TDI 4x4 HP4. Numero chasis 8AWDB42H0CA023307 Numero motor CDC 091669 Estado del bien: Según constatación: se trata de un AUTOMOTOR Marca VOLKSWAGEN Tipo Pick Up, modelo Amarok 2.0 L TDI 4x4 HP4, Dominio LUJ653 (descripción conforme oficio judicial de fecha 05 de junio de 2024): Marca y Nº de Chasis y Motor a verificar por técnico idóneo en la materia. Al vehículo le faltan los siguientes accesorios que fueron entregados oportunamente junto al vehículo y que son exhibidos por el depositario señor Nestor Jesus Arnold, a saber: apliques de guardabarros traseros (Fender), Capo, paragolpe delantero con los faros inferiores (2), la tapa de combustible y chapa patente delantera. El estado general del vehículo es de regular a malo. No se puede constatar el funcionamiento porque no posee batería. La pintura no es original, tiene 1 base de impresión para pintar de color gris oscuro

mate. El tapizado es de cuero en regular estado, posee radio y estéreo original de fabrica. Posee rueda de auxilio gastada, gato y llave de rueda. El depositario exhibe 2(dos) juegos de llaves del vehiculo, tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde) AOV95771 y fotocopia informatiza del titulo automotor en 2 hojas . las cuatros cubiertas se encuentran en un estado regular a malo. Gravámenes: Prenda de 1 grado, la de autos, Fecha de Inscripcion 24/08/2021 Acreedor Prendario ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO, Monto \$150.000 Embargos: a) Fecha de Inscripcion 22/12/2022 en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ Otro S/ EJECUCION FISCAL" Expte 25519 Año 2022 Monto \$ 580499,73 Intereses \$225163,01. Juzgado Federal nº 2 Secretaria de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. b) Fecha de Inscripcion 30/10/2023 en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ Otro S/ EJECUCION FISCAL" Expte 229000 Año 2023 Monto \$ 913580,71 Intereses \$105617,82. Juzgado Federal nº 1 Secretaria de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. c) Fecha de Inscripcion 02/11/2023 en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ Otro. S/ EJECUCION FISCAL" Expte 36093 Año 2022 Monto \$ 2440292,96 Intereses \$2061571,46 . Juzgado Federal nº 2 Secretaria de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Deuda: API Patente automotor \$ 167.767,16 y Municipalidad de Humboldt infracciones de tránsito NO POSEE. Publíquese edictos, por el termino de ley en el Boletín Oficial conforme Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma Corte. Firmado: DRA. JULIA FASCENDINI, Secretaria- DRA. VIRGINIA INGARAMO, Jueza. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-156142463. Esperanza, 22 de Noviembre de 2024.-

\$ 510 531768 Nov. 25 Nov. 27

POR

AMELIA BEATRIZ GRANZOTTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. de Distrito Judicial N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, se ha ordenado que la Martillera Amelia Beatriz Granzotto (CUIT. N° 27-22.155.711-0), designada en los autos caratulados: "INAZA S.A S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", Expte. N° 540/2012 (CUIJ-21-26313168-9) - CUIT 30-70822346-4, proceda a: VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 19 de DICIEMBRE de 2024, a las 8.30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en puertas del Juzgado, con la BASE ORDENADA EN AUTOS en caso de no haber oferentes seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a Subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes bienes Inmuebles que se detallan a continuación: - LOTE 1: \$ 7.600.000.-UNA fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Villa Ocampo del departamento Gral Obligado. Designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el servicio de catastro e información territorial con el número 260608/2023 con frente al sur sobre calle 25 de mayo (pav) , entre Bvar. Sarmiento (pav) hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A -B mide 6.88 metros, linda al Sur con calle 25 de Mayo (pav), el lado B - N mide 28.30 metros, linda al Oeste con Lote 2, mismo plano y manzana; el lado M -A mide 28.30 metros, linda al Este con Coop. Agroind. Arno Ltda- PII 0308000140058001 - Pl.133009 y cuyos ángulos internos son el vértice A: 90º54'20" . vértice B: 90º0'00" vértice N: 90º0'00" vértice M: 89º5'20" Encierra una superficie de 201.07 metros cuadrados, siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud 28º 29' 26.06" y longitud 59º21'36.37" - Lote 2 : \$ 8.000.000 una fracción de terreno, ubicado en zona del distrito Villa Ocampo del Departamento Gral Obligado designado como lote 2 del plano de mensura registrado registrado en el servicio de catastro e información territorial con el número

260608/2023 con frente al sur sobre calle 25 de mayo (pav) , entre Bvar. Sarmiento (pav) y calle 2 de abril (pav) a los 26.67 metros de calle 2 de Abril (pav) hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B -C mide 14.70 metros, linda al Sur con calle 25 de Mayo (pav), el lado C - Q mide 12.30 metros, linda al Oeste con Lote 3, mismo plano y manzana; el lado Q -P mide 7.25 metros, linda al Norte con lote 4 , mismo plano y manzana, el lado P - O mide 16.00 metros, linda al Oeste con lote 4 , mismo plano y manzana, el lado O - Ñ mide 7.45 metros linda al Norte con lote 5, mismo plano y manzana, el lado Ñ-B mide 28.30 metros linda al Este con lote 1, mismo plano y manzana y cuyos ángulos internos son en el vértice B. 90º0'0'', vértice C : 90º0'0'', vértice Q: 90º0'0'' vértice O: 90º0'0'' vértice Ñ 90º0'0''.- encierra una superficie de 300.01 metros cuadrados siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud 28º29'06'' y longitud 59º21'36.80''. - Lote 3: \$ 20.000.000 una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito de Villa Ocampo del Departamento Gral. Obligado designado como Lote 3 del plano de mensura registrado en el servicio de catastro e información territorial con el Nº 260608/2023 con frente al Oeste sobre calle 2 de abril (pav) esquina 25 de mayo (pav) poligonal cerrada de límites de 4 lados cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D-E mide 13.63 metros linda al Oeste con calle 2 de Abril (pav) el lado E_R mide 26.67 metros, linda al Norte con lote 4 mismo plano y manzana el lado R-C mide 13.63 metros linda al Este con lote 4 y lote2, ambos del mismo plano y manzana el lado C-D mide 26.67 metros linda al sur con calle 25 de mayo (pav) y cuyos ángulos internos son el vértice D: 90º0'0" vértice E: 90º0'0" vértice R: 90º0'0" vértice C:90º0'0" Encierra una superficie de 363.51 metros cuadrados. , siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud 28º29'25.99`` y longitud 59º21'37.35``.- Observaciones específicas del lote a la fecha 21/02/2022 - sobre los lotes 3 la superficie de ochava= 4.00m2 catetos2.83m Hipotenusa4.00m en planta baja se establece una servidumbre de no construir en favor de la Municipalidad de Villa Ocampo s/Reglamento de Edificación. - Lote 6: \$ 10.000.000 una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito de Villa Ocampo del Departamento General Obligado designado como lote 6 del plano de mensura registrado en el servicio de Catastro e Información Territorial con el número 260608/2023 con frente al Norte sobre calle Fco Conti (pav) entre Bvar Sarmiento (pav) y calle 2 de abril (pav) a los 42.7 metros de calle 2 de Abril (pav) hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes el lado H-I mide 12.0 metros, linda al Norte con calle Fco Conti (pav) el lado I-L mide 45.40 metros linda al Este con Lote 7, mismo Plano y Manzana, el lado L - N mide 12.00metros linda al Sur con Coop.Agroind.Arno Ltda PII0308000140058001 PL 133009, mismo Plano y Manzana el lado N-H mide 45.40 metros linda al Oeste con Lote 5 mismo plano y manzana y cuyos ángulos internos son en el vértice H 90º0'00" vertice I 90º0'00" vértice L 90º0'00" vértice N 90º0'00" encierra una superficie de 544.80 metros cuadrados. Siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud 28º29'25.03'' y longitud 59º 21' 36.22''- Surge lo siguiente por Constatación: realizada en fecha 08/11/2024; Me constitúi en el domicilio sito en 25 de Mayo Nº 1948; de la ciudad de Villa Ocampo junto a la Martillera Amelia B. Granzotto quien se encuentra debidamente autorizada en el diligenciamiento del siguiente Mandamiento- En el lugar fui atendido por una persona que dice llamarse Claudia Alejandra Gamarra quien dice poseer DNI. Nº 20.552.263 dando cumplimiento a lo ordenado procedí a Constatar: LOTE1: el presente inmueble consta de una vivienda familiar con Living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina. El estado de la vivienda es precario, viviendo 3 personas en el inmueble. La atendiente manifiesta que ocupa la vivienda hace 20 años aproximadamente, pagando los servicios de luz, teléfono y agua potable, cuyos recibos ya fueron acompañados al Dr. Jorge Martinez para su presentación en autos; ...Me constitúi en el domicilio sito en 25 de Mayo casi 2 de Abril; dando cumplimiento a lo ordenado procedí a Constatar: atento no ser atendidos por persona alguna en el LOTE 2 , desde el exterior, podemos constatar que en el inmueble existen 3 garages solo de chapas, tanto en techos como en paredes cada uno con vehículo adentro y cerrado con candado.-...Me constitúi en el domicilio sito 2 de abril y 25 de Mayo dando cumplimiento a lo ordenado procedí a constatar LOTE 3: Atento no ser atendidos por persona alguna desde el exterior podemos Constatar que el inmueble es un galpón y según manifestaciones de vecinos el estado del mismo es casi de abandono ya q hace varios años que se encuentra desocupado. Así mismo aclaran los vecinos que adentro no hay otra edificación mas q el piso de cemento y el techo de

chapa. El ingreso se encuentra cerrado con candado.-... me constitúi en el domicilio sito en Francisco Conti 1995 lugar donde fui atendido por una persona que dice llamarse Margarita Isabel Gimenez D.N.I.18322308.-dando cumplimiento a lo ordenado procedí a Constatar; el LOTE 6 la ateniente manifiesta ocupar el inmueble en carácter de integrante de la cooperativa de Floricultores V.O. el mismo fue cedido por la Municipalidad de Villa Ocampo con un contrato de comodato, según convenio entre las partes y que con posterioridad presentaran en autos, en el inmueble observamos el funcionamiento de un vivero que posee un invernadero de chapa translúcida y estructura de hierro y un vivero pequeño revestido de media sombra, que según la ateniente son todos de propiedad de la cooperativa.- en el sector edificado existen 2 habitaciones amplias y 1 baño.- seguidamente la Martillera Granzotto aclara que solo la parte exterior corresponde al lote 6; no siendo para más se da por finalizado el acto.- API informa lo siguiente: el Inmueble empadronado bajo la Partida Impuesto Inmobiliario a nombre de la "Cooperativa Agroindustrial Arno Lda", CUIT Nº 30-67438525-7; registra deuda con Apremios Pendientes.- Los Inmuebles Bajo las PII Nº 030800-014005/8016-8 Lote1: registra deuda de \$ 2.869,32 ; 030800-014005/8017-7 Lote 2 deuda por \$ 2.873,76; 030800-014008018-6 Lote3 deuda \$ 69.447,94; 030800-014008021-0 Lote 6 \$ 4.574,78 liquidación de deuda a 13-09-2024 Se encuentran Sin Cuotas Devengadas a la fecha 21/08/2024..... Municipalidad de V.O. informa por concepto de Tasa gral de Inmueble; la deuda mantenida para con la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ocampo en relación a los diferentes inmuebles de Titularidad de la Cooperativa Agroindustrial Arno Lda; resultan los siguientes: 1) Cuenta Nº 44.403 partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-0014005/8000-7, la deuda asciende a \$ 456.300,00 - 2) Cuenta Nº 26.406 partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-0014005/8007-9, la deuda asciende a \$ 7.704.800,00 - 3) Cuenta Nº 44.453 partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-0014185/0000-8, la deuda asciende a \$ 1.891.900,00 : 4) Cuenta Nº 40.967 partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-014185/0000-8, la deuda asciende a \$ 13.745.200,00 - 5) Cuenta Nº 40.974 partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-014185/0000-8 y 03-08-00-0014509/0000-0 la deuda asciende a \$ 10.541.900,00- Totalizando la deuda por tasa general de inmuebles a pesos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil Cien C/00/00(\$34.340.100,00; se acompaña a todo evento estados de cuentas por periodos allí indicados. Es todo cuanto hay por informar.- COTELVO informa: Conforme los antecedentes que obran en esta Coop. no figuran en la actualidad servicios bajo la titularidad o usuario de la Cooperativa Agroindustrial Arno Lda o Inaza S.A; Si se encuentran servicios que podrían estar relacionadas con los Inm. Referenciados bajo titularidad del usuario Don Francisco Conti S.A.P.E.M. Conforme al siguiente detalle: Conexión Nº 2292- domicilio Fco Conti Nº 1890 estado Suspendida, con deuda pendiente de pago. Conexión Nº 2136 domicilio Fco Conti y 2 de Abril estado suspendida, con deuda pendiente de pago- Conexión Nº 2955- domicilio 2 de Abril Nº 1275 estado Habilitada, con deuda pendiente de pago- Conexión Nº 2147- domicilio 25 de Mayo Nº 2050 estado Suspendida, con deuda pendiente de pago- Es todo cuanto podemos informar EPE. La Empresa Provincial de la Energía Santa Fe informa a la fecha 24/04/2024 concepto de deudas por consumo de energía : Lote 1 periodos adeudados 2024/01 y 02 con un total de \$24.273,36 .- Lote 2 periodo 2024 02/02 con un total de \$ 4.076,48.- Lote 3 : cuenta con dos medidores uno con deudas periodo 2016/06/01 y 2017/01/01 con un total de \$850,53 y un segundo medidor con deudas de los periodos 2014,2015,2016, de un total \$ 142.118,07 dados de baja a ambos.-.-Lote 6 cuenta con dos medidores uno adeuda periodo 2024/02/02 de \$ 5.744,89 y el segundo s/ deuda dado de baja .- Según informe del Registro de la Prop. Inmueble Santa Fe de legación Reconquista: informa lo siguiente; Conforme a lo solicitado en el certificado Nº 33716 de fecha 07/11/2023 la persona de referencia REGISTRA INHIBICION , inscripta en el registro de Santa Fe; Persona: COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LDA, Estado: DEFINITIVA S/PREScripción - Aforo: 071155 Fecha dde Inscripcion: 18/06/2015 fecha de vigencia sin prescripción Tomo: 353 Folio: 3074 Monto : pesos 0,00 Profesional: CPN RAMON JORGE GHIANO Expediente/ Año 1107/2013 Caratula: SIND. QUIEBRA INAZA S.AC/COOP. AGROINDUSTRIAL ARNO LDA S/ EXTENCION DE QUIEBRA - Y SU ACUMULADO EXPTE 378/2014.- Tramitado en JUZ 1RA INST CIV COM Y LAB DTO N.17 VILLA OCAMPO.- ESTA TRABA posee LEVANTAMIENTO AL SOLO EFECTO ** ACTUALIZACIONES.- A)- Informa RGSE NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0336707 con fecha 07/11/2023 : Certifico que a nombre de las persona/s e inmueble expresados no registran HIPOTECAS NI EMBARGOS CONSTE.- POSEE

TITULARIDAD DE DOMINIO PLENO - (correspondiente al Pto V- lotes 7 y 8 - Nuevo Plano lotes 1y 2) B)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0336702 con fecha 07/11/2023 : Certifico que a nombre de las persona/s e inmueble expresados no registran HIPOTECAS NI EMBARGOS CONSTE.- POSEE TITULARIDAD DE DOMINIO PLENO - (correspondiente al Pto V-lotes 9 - Nuevo Plano lotes 3 y 4) C)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0336700 con fecha 07/11/2023 : Certifico que a nombre de las personas e inmueble expresados no registran HIPOTECAS NI EMBARGOS CONSTE.- POSEE TITULARIDAD DE DOMINIO PLENO - (correspondiente al Pto XXIII -lote 1 - Nuevo Plano lotes 5- D)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0336701 con fecha 07/11/2023 : Certifico que a nombre de las persona/s e inmueble expresados no registran HIPOTECAS NI EMBARGOS CONSTE.- POSEE TITULARIDAD DE DOMINIO PLENO - (correspondiente al Pto VIII-lotes 2 - Nuevo Plano lotes 6 y 7) CERTIFICACIONES E INFORMES SANTA FE.- Los bienes saldrán a la venta con base Decretada en autos y en caso de no haber oferentes seguidamente con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes, se procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. El o los compradores abonarán en el acto de remate el 10 % (diez por ciento) por el precio obtenido a cuenta más el 3% (Tres por ciento) en concepto de comisión de ley del martillero y los impuestos que pudieren corresponder. Hágase saber que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanden la inscripción del dominio a su nombre, que los impuestos adeudados serán a su cargo desde la aprobación de la subasta y que deberá conformarse con la documentación obrante en autos y los bienes en el estado en que se encuentran. Los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta, en forma conjunta se abonará los impuestos que corresponder, conforme a la legislación vigente. Los pagos deberán realizarse mediante depósitos por la suma que correspondieren en la cuenta Judicial abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Villa Ocampo- Nº 556-11898/2 a la orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17, de Villa Ocampo (Sta.Fe); y a nombre de los autos: "INAZA S.A S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. Nº 540/2012 - CUIJ 21-26313168-9.- deberá acreditarse el pago ante el Tribunal en forma fehaciente, agregándose las boletas de depósito correspondientes.- los bienes se venden en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno después de bajado el martillo. Los gastos consecuentes, por Escritura y Transferencia de dominio, son también a cargo del adquirente, una vez aprobada la subasta. El adquirente, deberá fijar domicilio en jurisdicción del Juzgado actuante. Interesados revisar el bien, en horarios a convenir, oportunamente. Edictos por el término de ley y en el transparente del Juzgado (art. 67 y 492 del CPCC. de Sta. Fe.). Sin Cargo alguno y conforme a lo normado por la ley 4090. Mayores informes en secretaría del Juzgado 03482-466727/439181 y/o a la martillera al T.E 3482-535315 y/o al Síndico de la Quiebra C.P.N. Jorge F.R. Ghiano al tel. 03492-501011. Villa Ocampo,.....14.....de....NOVIEMBRE...de 2024. Fdo Dr. Alejandro Nisnevich, Secretario a/c.-

\$ 1 531758 Nov. 25 Nov. 29